

 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	INFORME AUDITORIA INTERNA AL SISTEMA DE GESTION	Código: 150.19.15-1
	PROCEDIMIENTO AUDITORÍAS INTERNAS AL SISTEMA DE GESTIÓN	Versión: 06
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 05/02/2021 Página 1 de 18

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA AL SISTEMA DE GESTIÓN

Fecha de informe: 09 julio de 2021.

Nombre del proceso o dirección territorial auditada: Dirección Territorial Chocó

Dependencia líder del proceso: Dirección General.

Servidor responsable del proceso: Yianny Vanessa Palacios Moreno.

Tipo de auditoría realizada: De primera parte, sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo – ISO 45001:2018.

Fecha de auditoría: 29 de junio al 02 de julio de 2021

Equipo Auditor: John Dairo Bermeo Cuellar (Auditor Líder) y Juan Fernando León Romero (Observador).

0. OBJETIVO DE LA AUDITORIA

Verificar a través del proceso de Evaluación Independiente el nivel de madurez del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, de acuerdo con el cumplimiento de los requisitos establecidos en la norma NTC ISO 45001:2018.

1. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Inicia con la reunión de apertura de la auditoría y concluye con el seguimiento al plan de mejoramiento por parte del auditor.

2. GESTIÓN DEL RIESGO AUDITOR

- I. Dificultad para acceder a las fuentes de información del proceso de Servicio al Ciudadano.
- II. Desechar la pertinencia del informe de auditoría interna que es producto del proceso auditor realizado.
- III. Dificultad para cumplir con el programa de auditoria en los tiempos establecidos por falta de conectividad o por falta de asistencia de los servidores del proceso auditado.
- IV. Imposibilidad de cumplir con el cronograma de auditoría interna planeado en los términos de tiempo y oportunidad establecidos.

 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	INFORME AUDITORIA INTERNA AL SISTEMA DE GESTION	Código: 150.19.15-1
	PROCEDIMIENTO AUDITORÍAS INTERNAS AL SISTEMA DE GESTIÓN	Versión: 06
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 05/02/2021 Página 2 de 18

- V. Alarma en los servidores auditados de la Entidad por el desconocimiento del proceso auditor como herramienta gerencial de la Unidad.
- VI. Fallas en la conectividad para poder realizar la ejecución de la auditoria a través de Microsoft Teams.
- VII. Pérdida de información por falta de respaldo.

3. CRITERIOS DE AUDITORÍA

Proceso, procedimientos y demás instrumentos asociados a los sistemas de gestión de la Unidad. Se toma como criterio principal la documentación general del sistema.

El corte de la auditoria relacionado con la información documentada a auditar es del 01 julio 2020 - a la fecha del año 2021 de la auditoría programada.

4. CONCEPTO DE AUDITORÍA NUMERAL 4 DE LA ISO 45001:2018 - CONTEXTO ORGANIZACIONAL / REQUISITOS LEGALES DECRETO 1072 DE 2015 / RESOLUCION 312 DE 2019.

En cumplimiento de los requisitos legales asociados al Decreto 1072 de 2015, estándares de la Resolución 312 de 2019 y los requisitos del capítulo 4. Contexto de la organización, se evidencia que la Dirección Territorial Chocó cuenta con su contexto estratégico de acuerdo con los lineamientos de la metodología adoptada por el proceso de Direccionamiento Estratégico, dicho ejercicio fue actualizado en el mes de diciembre de 2020, donde se adjunta aspectos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, esto se evidencia a través del correo del 07/12/2020 y el correo de aprobación de la Oficina Asesora de Planeación del 11/12/2020. Respecto a la construcción se analizó siete (7) actividades claves tomadas del plan de acción, las cuales son priorizadas; así mismo se aplicó la metodología DOFA analizando sus factores internos (debilidades y fortalezas), tales como; *“financieros, procesos y procedimientos, talento humano, estratégico, tecnológico y comunicación interna”* y los factores externos (amenazas y oportunidades), como; *“seguridad, medios de comunicación y divulgación, social y cultural, económico y financiero, política o de relacionamiento, ambiental, tecnológico, legal y normativo”*., En esta metodología se identifican algunas causas, como: *“no se cuente con los profesionales requeridos para el desarrollo de las actividades referentes a la SST”, “no se cuenta con los recursos necesarios y adecuados para el desarrollo de las actividades programadas en el plan de trabajo sobre mesas de trabajo con las víctimas para la protección personal”, “los entes territoriales no disponen de recursos para garantizar la atención digna a la población*

 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	INFORME AUDITORIA INTERNA AL SISTEMA DE GESTION	Código: 150.19.15-1
	PROCEDIMIENTO AUDITORÍAS INTERNAS AL SISTEMA DE GESTIÓN	Versión: 06
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 05/02/2021 Página 3 de 18

victima” y “por la gran afluencia de público en el centro regional y puntos no permite cumplir con los protocolos de bioseguridad”, así mismo de acuerdo con la identificación de sus factores, desglosan sus estrategias con el fin de generar controles, planes de tratamiento y acciones a tomar para mitigar la materialización del riesgo.

Con relación a la actualización y acompañamiento que debe realizar la Oficina Asesora de Planeación para el año 2021, especifican a través del correo electrónico del 30/04/2021 que *“se encuentran en el proceso de transición y actualización de la nueva metodología de riesgos de la Entidad, para estar en consonancia con la nueva guía de administración de riesgos V5 del Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP, donde se hace necesario revisar los lineamientos de la guía para la construcción del contexto estratégico”* y una vez se tenga estandarizado los nuevos lineamientos se informa a las direcciones para su respectiva actualización.

Referente a las necesidades y expectativas de las partes interesadas, la Dirección Territorial Chocó identifica las necesidades y expectativas de las partes interesadas en la página Web de la Entidad, donde describen los subgrupos, necesidades, expectativas, productos, acciones y requisitos a tener en cuenta para la operación en el territorio de las ARL, COPASST, SINTRAUARIV, etc., soporte documento *“matriz partes interesadas, código: 100,01,15-48, versión: 02, fecha del 28/02/2020”*, publicado por el proceso de Direccionamiento Estratégico el 01/05/2021, de igual manera se cuenta con una base de datos básica en Excel de los funcionarios y contratistas que hacen parte de la dirección, donde se subraya datos relacionados con la EPS, contacto de emergencia y el número telefónico de las personas que hacen parte del equipo de trabajo. Con relación a la documentación del sistema de seguridad y salud en el trabajo, indican que esta se encuentra publicada y estandarizada en el proceso de Gestión Talento Humano, tales como *(Protocolos, planes de emergencia, identificación de peligros, valoración de riesgos y controles, reportes de investigación de accidentes, implementación y monitoreo, entre otros)*, así mismo mencionan que toda la documentación está disponible en la página web de la Unidad a través del enlace del mapa de procesos.

Respecto al alcance, el equipo auditado expresa que, dicho texto esta direccionado a los funcionarios de planta, contratistas, colaboradores, visitantes, proveedores y partes interesadas, el cual contempla las acciones y requisitos a cumplir del Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 312 de Min-Trabajo. Así mismo manifiestan que se encuentra publicado en el *“manual del sistema integrado de gestión, versión 09”* y en el informe de *“contexto estratégico 2020”* publicado el 14/08/2020 en la página web.

De acuerdo con lo anterior no se genera hallazgos del capítulo 4. Contexto de la organización, respecto a los requisitos de la norma ISO 45001:2018.

 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	INFORME AUDITORIA INTERNA AL SISTEMA DE GESTION	Código: 150.19.15-1
	PROCEDIMIENTO AUDITORÍAS INTERNAS AL SISTEMA DE GESTIÓN	Versión: 06
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 05/02/2021 Página 4 de 18

5. CONCEPTO DE AUDITORÍA NUMERAL 5 DE LA ISO 45001:2018 – LIDERAZGO / REQUISITOS LEGALES DECRETO 1072 DE 2015 / RESOLUCION 312 DE 2019.

Referente a los requisitos legales asociados al Decreto 1072 de 2015, estándares de la Resolución 312 de 2019 y los requisitos del capítulo 5. Liderazgo y participación de los trabajadores, se evidencia el liderazgo y compromiso de la Directora Territorial y el equipo de trabajo en la implementación del sistema, se destacan actividades desarrolladas con todos los funcionarios, contratistas y partes interesadas sobre temas de seguridad y salud en el trabajo, como: seguimiento a las condiciones de salud del trabajo en casa y control de los casos presentados de Covid-19, acta del 23/04/2021, reuniones mensuales del comité Copasst sobre creación de estrategias para garantizar el cumplimiento de las medidas de seguridad de los funcionarios, comités territoriales donde se difunde y verifica el cumplimiento de los requisitos de bioseguridad y los comités primarios realizado solo con los líderes de los procesos del territorio, donde se recomienda los temas de seguridad y salud en el trabajo y la promulgación constantemente de utilización de los elementos de protección personal. Lo anterior se evidencia a través de los siguientes soportes tomados como muestra por el equipo auditor: formato de entrega de elementos de bioseguridad a los funcionarios del 26/10/2020, 17/02/2021, 01/03/2021 y 25/03/2021, acta No. 02 del 22/12/2020 relacionado con *“video conferencia sobre auto cuidado y prevención al interior del núcleo familiar, dirigido a funcionarios y contratistas de la DT Chocó, con el fin de hacer más ameno el trabajo y cuidado en casa sobre temas SST”*, acta del 16/08/2020 de *“socialización de la norma del SGSST ISO 45001:2018 a funcionarios de planta y contratistas de la DT Chocó”*, acta No. 04 del 16/04/2021 referente al *“análisis de la resolución 026 y actuación frente a casos de COVID – 19 en la sede administrativa”*, informe del 2021 relacionado con *“jornada masiva de toma de muestras rápidas de COVID - 19 en la sede de la Dirección Territorial Chocó”*, correo del 05/03/2021 *“inscripción brigadistas de emergencias”*, acta del 05/03/2021 sobre el diligenciamiento del formato de *“inspección de botiquines y camillas”*, curso de inducción y reinducción en seguridad y salud en el trabajo del 16/10/2020 y el acta del 01/03/2021 relacionado con la inducción *“temas de auditoría interna al SG-SST”*. Cuando se inquiriere sobre la participación de los trabajadores en las actividades programadas para el primer semestre del 2021, se destaca la participación de la Directora Territorial y todo el grupo de trabajo en las actividades programadas por el proceso de Gestión Talento Humano, soporte documento de consolidación capacitaciones del plan anual trabajo en SST – 2021, temas *“primeros auxilios silvestres, funciones y responsabilidades del Copasst, Manejo saludable del estrés, Ventajas del apoyo social, riesgo visual, inspección de elementos de proyección personal, entre otros”*.

Se observa, al realizar el muestreo de las actas del comité Copasst del año 2021, que el acta del mes de enero no tiene la evidencia de unos de los compromisos adquiridos en la reunión. Lo anterior se soporta a través del acta No. 01 del 08/01/2021, donde se verifica el

 <p>El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas</p>	INFORME AUDITORIA INTERNA AL SISTEMA DE GESTION	Código: 150.19.15-1
	PROCEDIMIENTO AUDITORÍAS INTERNAS AL SISTEMA DE GESTIÓN	Versión: 06
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 05/02/2021 Página 5 de 18

compromiso “*Hacer el empalme con los nuevos integrantes del COPASST vigencia 2021 - 2023*”, esta no cuenta con el soporte de la actividad, especificando que fue verbal. Por lo anterior se genera una observación con el fin de realizar prácticas de mejora continua para asegurar el cumplimiento de los requisitos de la norma ISO 45001:2018.

Referente a la política del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, el grupo auditado describe que esta, contempla los requerimientos necesarios para la identificación de los peligros, la evaluación, valoración y control de los riesgos, la promoción de la calidad de vida laboral y la integridad física y mental de todos los trabajadores. Así mismo expresan que se encuentra publicado en el “*manual de calidad del sistema de gestión, versión 09*” y en la página web de la Entidad, en el enlace del “*sistema integrado de gestión*”. Se evidencia ejercicios de socialización, soporte acta del 23/04/2021 y fotografía de publicación en la cartelera de la DT. Respecto a los roles, responsabilidad y nombramiento de los integrantes del Copasst, se evidencia el acta del 23/11/2020 referente a la conformación del comité paritario de seguridad y salud en el trabajo de la Dirección Territorial Chocó, donde se indica que “*el 23 de noviembre de 2020 en la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, realizó la convocatoria a las inscripciones al comité paritario de seguridad y salud en el trabajo –Copasst de las Direcciones Territoriales, de conformidad con la Resolución No. 2013 del 06 de junio de 1986 expedida por el Ministerio de Trabajo y Protección Social*” y se identifican los funcionarios que conforman el comité para los periodos del 15 febrero de 2021 al 14 de febrero de 2023. Con relación a las responsabilidades del grupo de brigadista que integran la dirección, se evidencia la participación en las capacitaciones realizada por la ARL sobre los temas específicos de emergencia, así mismo en el protocolo actualizado del plan de emergencia, en el “*anexo 2. integrantes brigada de emergencia*”, se describen los funcionarios que hacen parte de la DT.

De acuerdo con lo anterior se genera una (1) observación en el capítulo 5. Liderazgo y participación de los trabajadores, numeral 5.1. Liderazgo y compromiso de la norma ISO 45001:2018.

6. CONCEPTO DE AUDITORÍA NUMERAL 6 DE LA ISO 45001:2018 – PLANIFICACIÓN / REQUISITOS LEGALES DECRETO 1072 DE 2015 / RESOLUCION 312 DE 2019.

Referente a los requisitos legales asociados al Decreto 1072 de 2015, estándares de la Resolución 312 de 2019 y los requisitos del capítulo 6. Planificación, se evidencia que el equipo de trabajo conoce y define claramente las etapas del ciclo PHVA identificadas en el “*Plan anual de trabajo del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, código 770.12.15-69, versión 01*”, publicado el 29/01/2021, así mismo describe las actividades, los responsables, los recursos y los lineamientos de la implementación. Referente a la identificación de los riesgos para tener en cuenta en la implementación del sistema, la

 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	INFORME AUDITORIA INTERNA AL SISTEMA DE GESTION	Código: 150.19.15-1
	PROCEDIMIENTO AUDITORÍAS INTERNAS AL SISTEMA DE GESTIÓN	Versión: 06
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 05/02/2021 Página 6 de 18

Dirección Territorial ha contemplado en el análisis del contexto estratégico y en la matriz de riesgos acciones para abordar los riesgos y controles para mitigar la materialización de estos. Al verificar la socialización desarrollada internamente por el equipo Copasst, se evidencia el acta No.02 ordinaria del 26/02/2021, donde dan a conocer el plan anual del SST – 2021 y las recomendaciones para la implementación. A través del correo electrónico del 08/04/2021, el equipo Copasst invita a *“participar activamente en cada una de las actividades que desde seguridad y salud en el trabajo se realizarán durante el año, para dar cumplimiento al plan (...)”*.

Respecto a la identificación de peligros, valoración y determinación de los controles, se evidencia el conocimiento de la matriz de *“identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, código: 770.12.15-50, versión 03”*, del 20/07/2020 publicada en la página web del proceso de Gestión Talento Humano, dicha matriz contempla la descripción y clasificación de peligro, los posibles efectos y las medidas de control para mitigarlos. Se verifica el control del peligro de condiciones de seguridad de: *“orden y aseo, (caída de objetos, caída al mismo nivel o a un plano inferior, desorden en puestos de trabajo y bodegas)”*, relacionado con los posibles efectos de: *“caídas, lesiones de tejidos blandos y osteomusculares, contaminación visual. Generado por la falta de canalización de cables, orden y aseo en áreas de trabajo como oficinas, almacenes y archivo. Así como caída de objetos por techos en malas condiciones.”*, donde se evalúa el control de ingeniería referente a *“solicitar a la OTI, la necesidad de canalizar todo el cableado de los puestos de trabajo, mantenimiento en techos”*, evidenciando los siguientes soportes: correo electrónico del 16/06/2021 dirigido a la OTI de *“solicitud de mejora, canalización del cableado en los puestos de trabajo de la DT choco”* y documento del registro fotográfico de las condiciones del cableado en los puestos de trabajo. Para la construcción y actualización de la matriz de peligros, el grupo de gestión talento humano en el mes de junio realizó la inspección planeada de SST al *“edificio centro regional Chocó sede Quibdó”*, donde se identifica los posibles riesgos, descripción del lugar, condiciones halladas, recomendaciones, etc. Soporte documento *“informe de inspección planeada de seguridad y salud en el trabajo – junio 2021”*, de igual manera por medio del acta No. 08 del 17 y 18/06/2021 se evidencia las mesas de trabajo de la construcción y actualización de la matriz de peligros.

En el marco de los requisitos legales aplicables y otros requisitos, se evidencia la participación en la actualización del normograma que solicita el Grupo de Gestión Normativa y Conceptos de la Oficina Asesora Jurídica, donde por medio del correo electrónico del 26/06/2021 remitidos al equipo de trabajo, se solicita la actualización y/o eliminación de normas que no apliquen. Así mismo al evaluar algunos funcionarios y contratistas, identifican el normograma en la página web de la Entidad y relacionan algunas normas que intervienen en la operación.

 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	INFORME AUDITORIA INTERNA AL SISTEMA DE GESTION	Código: 150.19.15-1
	PROCEDIMIENTO AUDITORÍAS INTERNAS AL SISTEMA DE GESTIÓN	Versión: 06
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 05/02/2021 Página 7 de 18

Al indagar sobre los objetivos del sistema de seguridad y salud en el trabajo y los ejercicios de socialización, el equipo auditado identifica y describe los objetivos adoptados por la Unidad, exponiendo que estos están relacionados con el cumplimiento del plan de trabajo, la tipificación de peligros, la identificación de condiciones de trabajo seguras, eliminación de riesgos y la promoción de la cultura del autocuidado del trabajo en casa y oficina, así mismo indican que estos se encuentran publicados en la página web de la Entidad y en el *“manual de calidad del sistema de gestión, versión 09”*. Con relación a los ejercicios de socialización se evidencia correo electrónico del 21/04/2021, asunto *“socialización política, objetivos, roles y responsabilidades”*, de igual manera se identifican piezas de comunicación de los objetivos de SST.

De acuerdo con lo anterior no se genera hallazgos del capítulo 6. Planificación, referente a los requisitos de la norma ISO 45001:2018.

7. CONCEPTO DE AUDITORÍA NUMERAL 7 DE LA ISO 45001:2018 – APOYO REQUISITOS LEGALES DECRETO 1072 DE 2015 / RESOLUCION 312 DE 2019.

En cumplimiento de los requisitos legales asociados al Decreto 1072 de 2015, estándares de la Resolución 312 de 2019 y los requisitos del capítulo 7. Apoyo, La Dirección Territorial Chocó analiza y prioriza los recursos asignados con la finalidad de cumplir las actividades planificadas desde el nivel nacional, así mismo a través de alertas enviadas a nivel nacional, informa sobre las limitaciones de recursos y necesidades identificadas en la implementación del SST; donde mensualmente a través de los comités territoriales y primarios, cada líder de los procesos comunica la gestión, novedades presentadas y estrategias definidas para suplir los inconvenientes en seguridad y salud en el trabajo. De acuerdo con lo anterior se menciona algunos soportes tomados como muestra: acta del 08/01/2021 sobre el primer comité territorial de *“socialización del plan de acción, recursos, acciones a ejecutar y la entrega de elementos de protección personal”*, acta del 12/02/2021 *“lineamientos de trabajo en casa sobre el COVID – 19”*, acta No. 03 del 25/03/2021 del Copasst referente al *“reporte de inspección de la lista de insumos remitidos de nivel nacional para revisar y actualizar el botiquín”* y el acta No. 07 del 02/06/2021 relacionado con la visita del nivel nacional para capacitar los temas de *“metodología Kaizen, espacio de orientación y diálogo con los miembros del Copasst”*. Así mismo se evidencia conocimiento de la planificación y adecuación de los recursos para mantener el SGSST eficaz, descrito en el *“informe de revisión por la dirección y el plan anual del SST”*.

La Dirección Territorial Chocó, cuenta con personal idóneo para la gestión de la operación basada en educación, formación y/o experiencia. Actualmente dispone de treinta y cuatro (34) colaboradores y un operador para el desarrollo de su operación, de los cuales cuatro (4) hacen parte del grupo de brigadistas y cuatro (4) del comité Copasst. Cada uno de ellos ha participado en las capacitaciones de emergencias de seguridad y salud en el trabajo,

 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	INFORME AUDITORIA INTERNA AL SISTEMA DE GESTION	Código: 150.19.15-1
	PROCEDIMIENTO AUDITORÍAS INTERNAS AL SISTEMA DE GESTIÓN	Versión: 06
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 05/02/2021 Página 8 de 18

han motivado al personal a participar en las diferentes actividades y acciones programadas desde el proceso de Gestión Talento Humano y fomentan conciencia de la importancia de obtener conocimiento de los aspectos de seguridad y salud, tanto en el trabajo como en las actividades personales y grupales de nuestro entorno. Entre las evidencias evaluadas se mencionan las siguientes: certificados de los cursos de las 50 horas en temas de SST requeridos por la Resolución 312 de 2019 y dictado por la Universidad de la Sabana bajo el convenio con Positiva Compañía de Seguros S.A, correo del 28/06/2021 sobre la inscripción de funcionarios pendientes para realizar el curso de 50 horas con la ARL, documento consolidado del mes de julio de 2021 donde se especifica las capacitaciones realizadas en el primer semestre, como: *“primeros auxilios brigadistas, riesgo visual, inspección de elementos de protección personal, primeros auxilios psicológicos, prevención de caídas y simulación de accidente, salud mental, manejo del estrés, medidas del COVID – 19, simulacros de evacuación, plan de anual de SST, funciones Copasst, etc.”*, acta del 23/05/2021 referente a la *“socialización y recomendaciones para la salud mental en tiempos de Covid-19, para la DT. Chocó”* y correo del 10/05/2021 sobre la *“píldoras de autocuidado”*.

Referente a la información documentada y control de la información, se evidencia ejercicio de actualización de los documentos que hacen parte de la gestión en el territorio, donde se resalta el *“documento de actualización del plan de emergencias”* según acta de trabajo No. 09 del 23/06/2021, cuyo objetivo es la *“terminación y actualización del plan de emergencia Dirección Territorial Chocó 2021”*, así mismo la Dirección Territorial conserva la trazabilidad de la información en los medios tecnológicos disponibles por la Unidad y dispone de toda la información para la consulta, que se encuentra almacenada en One Drive. Cuando se indaga en el capítulo 8. Operación, sobre los conceptos más representativos del plan de emergencia a dos (2) funcionarios que hacen parte del comité Copasst y brigadistas, presenta desconocimientos en los temas relevantes de la Geo-referenciación y otros; por tal motivo se genera un hallazgo en este capítulo relacionado con la toma de conciencia.

Con respecto a los medios de comunicación interna y externa, los auditados identifican los lineamientos impartidos desde el proceso de comunicaciones, describiendo claramente los diferentes roles de comunicación que se encuentra en el documento *“matriz de comunicaciones internas y externa, versión 04”*, publicada en la página web de la Entidad el día 21/04/2021 y expresan que todos los temas relacionados con SST se direccionan desde el proceso de Gestión Talento Humano, quien es el responsable de la implementación y comunicación.

De acuerdo con lo anterior se genera una (1) no conformidad relacionada con el capítulo 7. Apoyo, numeral 7.3. Toma de Conciencia, de la norma ISO 45001:2018.

 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	INFORME AUDITORIA INTERNA AL SISTEMA DE GESTION	Código: 150.19.15-1
	PROCEDIMIENTO AUDITORÍAS INTERNAS AL SISTEMA DE GESTIÓN	Versión: 06
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 05/02/2021 Página 9 de 18

8. CONCEPTO DE AUDITORÍA NUMERAL 8 DE LA ISO 45001:2018 – OPERACIÓN REQUISITOS LEGALES DECRETO 1072 DE 2015 / RESOLUCION 312 DE 2019.

En relación con el cumplimiento de los requisitos legales asociados al Decreto 1072 de 2015, estándares de la Resolución 312 de 2019 y los requisitos del capítulo 8. Operación, se evidencia el cumplimiento de los requisitos y lineamientos estandarizados en los diferentes planes, programas, proyecto, procedimientos, instrumentos, protocolos y demás documentos adoptados y publicados por el proceso de Gestión Talento Humano. Actualmente la dirección territorial viene realizando la prestación del servicio de manera gradual y progresiva, donde a través de turno (lunes, miércoles y viernes) se hace trabajo presencial cumpliendo con las medidas de bioseguridad remitidos desde el nivel nacional, de igual manera se comunica a los funcionarios a través del comité Copasst la obligación de estar informando alguna anomalía en la salud, con el fin de realizar su respectivo seguimiento e informar a los entes pertinentes, así mismo se viene participando en las diferentes capacitaciones programas desde el nivel nacional, tal como se describe en el capítulo 7 de este informe, se garantiza el acompañamiento psicosocial en el territorio y se contribuye en la construcción de los diferentes instrumentos requeridos del SST. Todo lo anterior se evidencia a través de: correo electrónico del 28/05/2021 *“presencialidad y trabajo en casa”*, matriz en Excel del *“seguimiento del trabajo en casa”* y el correo del 30/08/2020 referente al *“cuadro de turnos reingreso a la oficina y socialización de la circular 019 del cumplimiento de los protocolos de bioseguridad”*.

Al indagar sobre los programas adoptados y estandarizados del proceso de Gestión Talento Humano de SST, el líder de la Dirección Territorial menciona, que, de acuerdo con los nuevos lineamientos de presencialidad progresiva para la prestación del servicio, la Dirección Territorial implementó el programa de orden y aseo de la “5s”, donde realizó jornadas de aseo para garantizar que los puntos de atención y puestos de trabajo estuviesen en las mejores condiciones (libres de gérmenes, limpios de suciedad, etc.), así mismo realizó una limpieza al interior de la bodega de organización, distribución y clasificación de los productos de aseo y oficina, con el fin de contribuir al desempeño individual y grupal del desarrollo de las obligaciones del equipo de trabajo. Lo anterior se evidencia en el acta No. 01 del 14/06/2021 de *“realizar jornada de orden y aseo en la oficina administrativa de la Territorial Chocó”*, de igual manera el equipo auditado describe que el proceso cuenta con otros programas, que son: *“programa de bienestar social e incentivos, PARE - versión 01, vigilancia epidemiológica en riesgos psicosocial - versión 01, desorden músculo esqueléticos, versión 01, entre otros”*.

Referente a los requisitos y estándares de identificación y evaluación de las especificaciones de la adquisición de bienes y servicios para tener en cuenta en las contrataciones sobre SST, expresan que cada uno de los requisitos está contemplado en las cláusulas contractuales y desde la DT se realiza solamente el seguimiento de

 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	INFORME AUDITORIA INTERNA AL SISTEMA DE GESTION	Código: 150.19.15-1
	PROCEDIMIENTO AUDITORÍAS INTERNAS AL SISTEMA DE GESTIÓN	Versión: 06
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 05/02/2021 Página 10 de 18

cumplimiento de las obligaciones establecidas en la contratación. Con relación a los requisitos de los contratistas, tiene claridad que en cada contrato se especifica estos requerimientos de SST, en el ítem de obligaciones generales del contratista. Evidencias contrato “446 -2021 y 984 -2021”.

Respecto al plan de emergencia, la Dirección Territorial actualizó el “*protocolo de emergencia sede Quibdó*”, teniendo en cuenta los resultados de la inspección realizada desde el nivel nacional a la sede territorial, evidencia “*informe de inspección planeada de seguridad y salud en el trabajo- junio 2021*” y acta del 23/06/2021 “*terminación actualización del plan de emergencia Dirección Territorial Chocó 2021*”, actualmente este documento se encuentra en revisión por el responsable de la implementación del SST para la aprobación. Cuando se inquiriere sobre los componentes que hacen parte del documento a dos (2) colaboradores que participaron en las mesas de trabajo y hacen parte del comité Copasst y brigadistas, presenta desconocimiento del tema referente a la geo – referenciación y otros componentes, por tal motivo se genera un hallazgo en el capítulo 7. Apoyo.

De acuerdo con lo anterior no se genera ningún hallazgo relacionado al capítulo 8. Operación, de la norma ISO 45001:2018, pero se aclara que en el capítulo 7. Apoyo, numeral 7.3. Toma de conciencia, quedará una no conformidad con respecto a los requisitos de la norma ISO 45001:2018.

9. CONCEPTO DE AUDITORÍA NUMERAL 9 DE LA ISO 45001:2018 – EVALUACION DEL DESEMPEÑO / REQUISITOS LEGALES DECRETO 1072 DE 2015 / RESOLUCION 312 DE 2019.

La Dirección Territorial, en relación con los requisitos legales asociados al Decreto 1072 de 2015, estándar de la Resolución 312 de 2019 y los requisitos del capítulo 9. Evaluación del desempeño, realizan seguimiento al plan de implementación del SIG a través de reuniones mensuales en los comités territoriales y primarios, con el fin de analizar, verificar y evaluar los resultados que serán reportados trimestralmente a nivel nacional. Se verifica la gestión del plan de implementación del año 2020 en el aplicativo SISGESTION – V1, donde se evidencia toda la trazabilidad de la información reportada en el aplicativo. En el análisis de la información, se toma de muestra los siguientes indicadores:

- Indicador No. 5437 “*SST - participar de las escuelas terapéuticas individuales a nivel territorial y central.*”, se evidencia para el último trimestre del año 2020 que, la DT Chocó participó de los talleres de la escuela de la salud. Evidencia “*lista de asistencia*”.
- Indicador No. 5558 “*SST - realizar inspecciones del programa de orden y aseo.*”, Se evidencia el acta del Copasst de la jornada de orden y aseo realizada en el trimestre de 2020.

	INFORME AUDITORIA INTERNA AL SISTEMA DE GESTION	Código: 150.19.15-1
	PROCEDIMIENTO AUDITORÍAS INTERNAS AL SISTEMA DE GESTIÓN	Versión: 06
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 05/02/2021 Página 11 de 18

- Indicador No. 5596 “SST - realización de pistas de entrenamiento a brigadas a nivel nacional y territorial.”, Se evidencia la lista de asistencia del último trimestre de 2020 de la participación en la capacitación de brigadas en la DT Chocó.

Con respecto a los indicadores del año 2021, la temática cambió a la del año pasado que se definían directamente en el plan de implementación del SIG; actualmente los indicadores están enfocados en participar y contribuir en las actividades programadas desde el grupo de Gestión Talento Humano definidos en el plan anual de SST. En el primer semestre del año 2021 la Dirección Territorial ha contribuido en la participación de todas las actividades programadas mensualmente desde el proceso de Gestión de Talento Humano, estas evidencias y soportes están relacionados en el capítulo 7. Apoyo, de este informe.

Al indagar sobre el informe de auditoría de la vigencia 2020 se evidencia la socialización a todos los funcionarios mediante el acta No. 03 del 25/03/2021, donde se indica que, de acuerdo con la auditoría realizada y los resultados obtenidos, se establece un equipo de trabajo multidisciplinario para fortalecer y garantizar la apropiación y mejora continua del sistema y en el acta No. 06 del 04/05/2021 se evidencia la formación y revisión de la norma ISO 45001:2018 de cada uno de los capítulos de acuerdo a los grupos de trabajo definidos, con el fin de recolectar evidencias de las actividades desarrolladas.

De acuerdo con lo anterior no se genera ningún hallazgo del capítulo 9. Evaluación del desempeño, de la norma ISO 45001:2018.

10. CONCEPTO DE AUDITORÍA NUMERAL 10 DE LA ISO 45001:2018 – MEJORA REQUISITOS LEGALES DECRETO 1072 DE 2015 / RESOLUCION 312 DE 2019.

En cumplimiento de los requisitos legales asociados al Decreto 1072 de 2015, estándares de la Resolución 312 de 2019 y los requisitos del capítulo 10. Mejora, el equipo auditado con relación a la investigación de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales “*metodología investigación de accidentes de trabajo, código 770.12.20-1, versión 01*”, publicadas el 13/06/2019, expresan que este se enfoca en identificar y analizar las causas directas o indirectas que intervinieron en los incidentes y/o accidentes, con el fin de priorizar factores de riesgos y aplicar acciones preventivas y correctivas en pro de la mejora continua. Referente a los accidentes laborales, la Dirección Territorial no ha presentado casos durante el periodo evaluado, pero si se han presentado novedades de COVID -19, las cuales han sido reportadas, cumpliendo con todos los lineamientos del protocolo de bioseguridad. Evidencias correos electrónicos del 28/04/2021, 04/05/2021, 28/04/2021 y correo del 05/05/2021 de acompañamiento.

 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	INFORME AUDITORIA INTERNA AL SISTEMA DE GESTION	Código: 150.19.15-1
	PROCEDIMIENTO AUDITORÍAS INTERNAS AL SISTEMA DE GESTIÓN	Versión: 06
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 05/02/2021 Página 12 de 18

Respecto a las acciones correctivas (no conformidades) de las auditorias del año 2020 en SST, la Dirección Territorial ha cumplido con el plan de mejoramiento registrado en el aplicativo SIGESTION -V1, solamente se presenta una novedad de la no conformidad “No. 2118”, donde al momento de registrar el análisis de la causa se encuentra como una actividad “No. 13398”, por tal motivo se solicitó a la Oficina Asesora de Planeación, evidencia correo del 19/05/2021 habilitar la plataforma para realizar la respectiva corrección y dar cierre a dicho hallazgo. De acuerdo con lo anterior se genera una observación direccionada al proceso de Direccionamiento Estratégico de la OAP, por la falta de respuesta oportuna a la solicitud realizada; ya que, al momento de la auditoria, la Dirección Territorial no ha recibido solución del caso. Con respecto a la observación identificada el año pasado en la auditoria, donde la “*Directora Territorial no aparece en el listado de asistente como participante y miembro del Comité COPASST de acuerdo con el acta de fecha del 22 de abril de 2020 (...)*”, se evidencia que actualmente en todos los comités Copasst de la vigencia 2021, existe la participación de todos los miembros y el líder de la Dirección Territorial.

Al evaluar la actividad planteada del informe de revisión por la dirección 2020 relacionado con las oportunidades de mejora, sobre “a). *designación de un enlace de Talento Humano territorial, b) cambio de sede administrativa, nuevas instalaciones con mejores condiciones laborales, c) evaluar los ambientes de trabajo, el bienestar y la calidad de vida laboral que se realiza a través del teletrabajo o trabajo en casa*”, se evidencia el correo del 06/06/2020 y del 07/07/2020 “*designación de funciones de personal para el apoyo del sistema y nuevos procesos*”, correo del 13/11/2020 relacionado con la “*mejoras del ambiente de trabajo – aire acondicionado*” y respecto al cambio de sede, desde hace un año la dirección cuenta con nuevas instalaciones para la gestión y prestación del servicio a las víctimas.

De acuerdo con lo anterior se genera una (1) observación del capítulo 10. Mejora, numeral 10.2. incidentes, no conformidades y acciones correctivas de la norma ISO 45001:2018, direccionada al proceso de Direccionamiento Estratégico.

11. OBSERVACIONES

1. Se observa, al realizar el muestreo de las actas del Comité COPASST del año 2021, que el acta del mes de enero no cuenta con la evidencia de unos de los compromisos adquiridos en la reunión. Esto sucede en la Dirección Territorial Chocó, asociado al proceso de Gestión Talento Humano. Lo anterior se evidencia a través del acta No. 01 del 08/01/2021, donde se verifica el compromiso “*Hacer el empalme con los nuevos integrantes del COPASST vigencia 2021 - 2023*”, este no cuenta con el soporte de la actividad, especificando que fue verbal. Por lo anterior se deben realizar prácticas de mejora continua para asegurar el cumplimiento:

 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	INFORME AUDITORIA INTERNA AL SISTEMA DE GESTION	Código: 150.19.15-1
	PROCEDIMIENTO AUDITORÍAS INTERNAS AL SISTEMA DE GESTIÓN	Versión: 06
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 05/02/2021 Página 13 de 18

- a) Requisitos legales del Decreto 1072 de 2015 (Capítulo 6) Artículo 2.2.4.6.10. responsabilidades de los trabajadores.
- b) Estándares de la Resolución 312 de 2019.
- c) Requisitos de la norma ISO 45001:2018: capítulo 5. Liderazgo y participación de los trabajadores, numeral 5.1. Liderazgo y compromiso.

Direccionada al Proceso de Direccionamiento Estratégico.

2. Se observa, falta respuesta oportuna del proceso de Direccionamiento Estratégico del nivel nacional, con la Dirección Territorial referente al cierre de las no conformidades en el aplicativo SISGESTION. Esto sucede en la Dirección Territorial Chocó. Lo anterior se evidencia al verificar el cierre de las no conformidades, (*evidencia pendiente la NC 2118*), donde la DT ha solicitado a través de correo (*19 de mayo de 2021*) habilitar el sistema para modificar dicha situación en la actividad planteada y a la fecha no se ha recibido respuesta alguna. Por lo anterior se deben realizar prácticas de mejora continua para asegurar el cumplimiento:
 - a) Requisitos legales del Decreto 1072 de 2015 (Capítulo 6) Artículo 2.2.4.6.33. Acciones preventivas y correctivas.
 - b) Estándares de la Resolución 312 de 2019. Acciones preventivas y correctivas.
 - c) Requisitos de la norma ISO 45001:2018: capítulo 10. Mejora, numeral 10.2. Incidentes, no conformidades y acciones correctivas.

12. NO-CONFORMIDADES

1. No se evidencia, conocimiento en la descripción del tema de Geo – referenciación del protocolo de emergencia actualizado en el mes de julio de 2021. Esto sucede en la Dirección Territorial Chocó, asociado al proceso de Gestión Talento Humano (código 770.12.09-1, versión 09). Lo anterior se evidencia al tomar una muestra (dos) y evaluar a dichos auditados que participaron en la mesa de trabajo de “terminación de actualización del protocolo del plan de emergencia, según lista de asistencia, acta No.09 del 23 de junio de 2021”, presentando desconocimiento. Esta situación conduce al incumpliendo de:
 - a) Requisitos del Decreto 1072 de 2015/ capítulo 6. Artículo 2.2.4.6.12. Documentación.
 - b) Estándares de la Resolución 312 de 2019. Estándar Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.

 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	INFORME AUDITORIA INTERNA AL SISTEMA DE GESTION	Código: 150.19.15-1
	PROCEDIMIENTO AUDITORÍAS INTERNAS AL SISTEMA DE GESTIÓN	Versión: 06
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 05/02/2021 Página 14 de 18

c) Requisitos de la norma ISO 45001:2018: capítulo 7. Apoyo, numeral 7.3. Toma de conciencia.

13. FORTALEZAS Y DEBILIDADES

13.1. Fortalezas

- Compromiso de la Dirección Territorial Chocó, con respecto a la implementación y mejora continua del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo bajo los requisitos de la norma ISO 45001:2018 en cada uno de sus numerales auditados.
- Disposición de la directora, funcionarios y contratistas en la ejecución de la auditoria y la buena actitud frente al desarrollo de esta.
- Eficacia del enlace del SIG, respecto a las evidencias registradas en la plataforma Teams.
- Generación de estrategias y piezas comunicaciones para ser difundidas en la operatividad de la Dirección Territorial.
- Liderazgo y compromiso de la directora y su equipo de trabajo en el desarrollo de actividades emprendidas para mejorar constantemente el sistema en el territorio.
- Se destaca el avance de la Dirección Territorial en la implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo y el compromiso de los colaboradores en la mejora continua de los lineamientos y requisitos del SST.
- Compromiso con las actividades programadas desde el proceso de Gestión Talento Humano, resaltando la participación de la directora, funcionarios y contratistas. Esto refleja la responsabilidad que tienen con el SGSST y el cumplimiento de los objetivos de este.

13.2. Debilidades

- Fortalecer al interior de la Dirección Territorial temas del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo y cumplir con los compromisos adquiridos plasmados en las actas de los comités realizados.
- Mejorar los canales de comunicación y las estrategias de capacitación a todo el equipo de la Dirección Territorial referente a la documentación que involucra a la territorial.

 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	INFORME AUDITORIA INTERNA AL SISTEMA DE GESTION	Código: 150.19.15-1
	PROCEDIMIENTO AUDITORÍAS INTERNAS AL SISTEMA DE GESTIÓN	Versión: 06
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 05/02/2021 Página 15 de 18

14. RESUMEN ESTADÍSTICO DE AUDITORÍA

DIRECCIÓN TERRITORIAL CHOCÓ

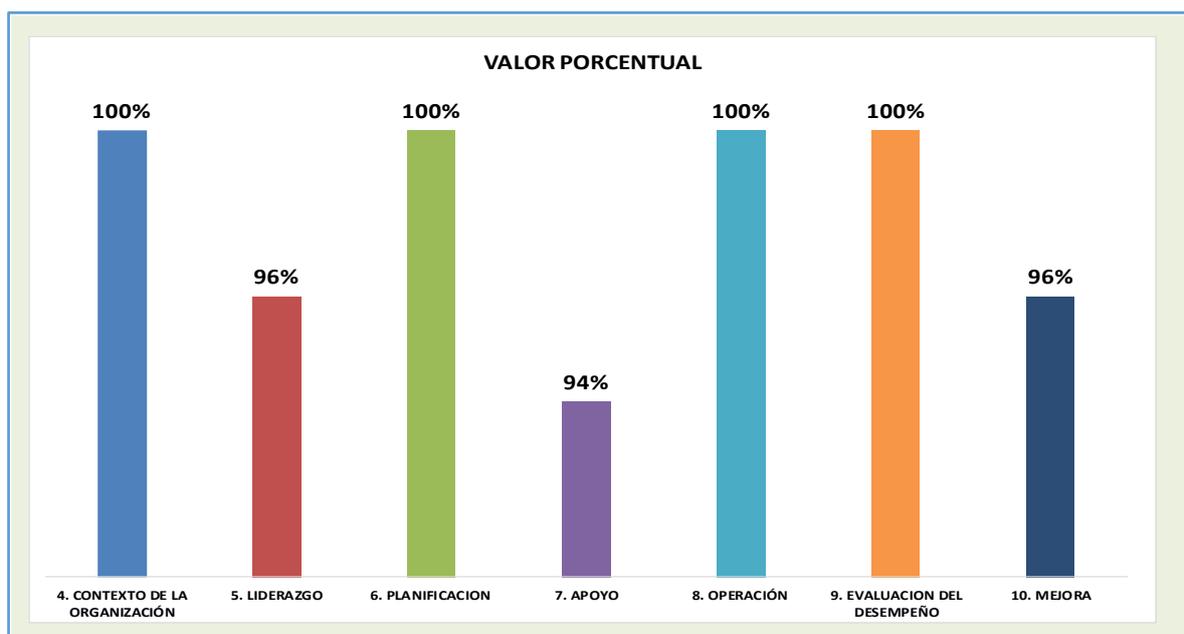
A continuación, se identifican los resultados de los datos estadísticos generados en la herramienta papel de trabajo de la auditoría interna del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de la norma ISO 45001:2018 aplicada a la Dirección Territorial Chocó.

Tabla No. 1. Porcentaje por numeral de la Norma ISO 45001:2018

ITEM DE NORMA	VALOR PORCENTUAL
4. CONTEXTO DE LA ORGANIZACIÓN	100%
5. LIDERAZGO	96%
6. PLANIFICACION	100%
7. APOYO	94%
8. OPERACIÓN	100%
9. EVALUACION DEL DESEMPEÑO	100%
10. MEJORA	96%

Fuente: Herramienta de evaluación auditoría interna del SGSST

Gráfica No. 1. Porcentaje por numeral de la Norma ISO 45001:2018



Fuente: Herramienta de evaluación auditoría interna del SGSST

 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	INFORME AUDITORIA INTERNA AL SISTEMA DE GESTION	Código: 150.19.15-1
	PROCEDIMIENTO AUDITORÍAS INTERNAS AL SISTEMA DE GESTIÓN	Versión: 06
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 05/02/2021 Página 16 de 18

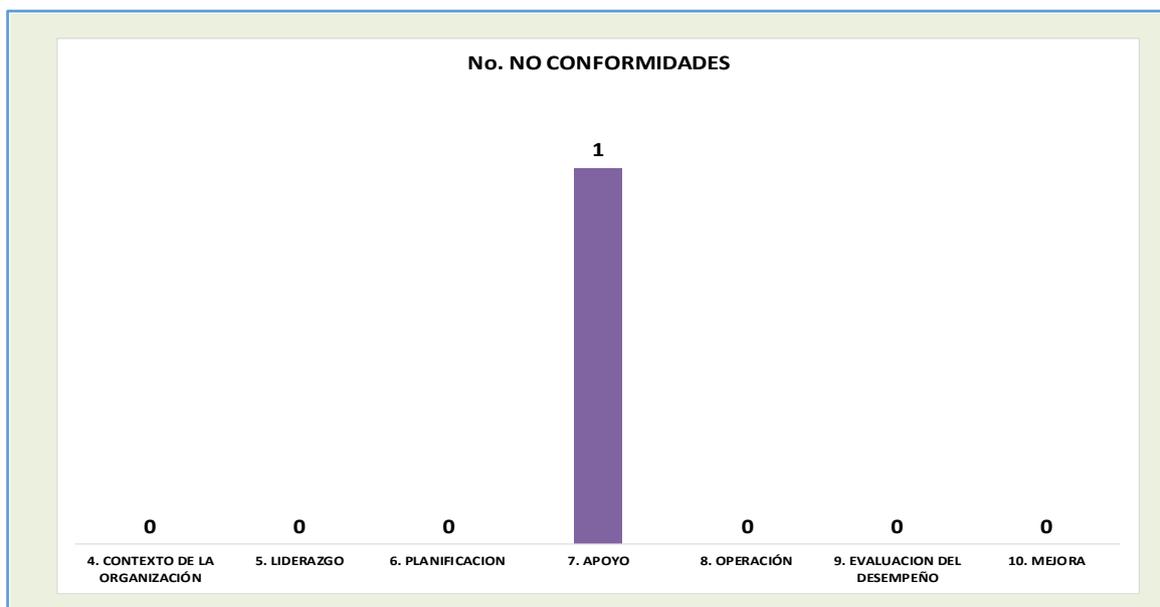
El porcentaje promedio de cumplimiento del nivel de madurez asociado a los requisitos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo NTC ISO 45001:2018, es del 98%.

Tabla No. 2. Número de no conformidades y observaciones de la Norma ISO 45001:2018

ITEM DE NORMA	No. NO CONFORMIDADES	No. OBSERVACIONES
4. CONTEXTO DE LA ORGANIZACIÓN	0	0
5. LIDERAZGO	0	1
6. PLANIFICACION	0	0
7. APOYO	1	0
8. OPERACIÓN	0	0
9. EVALUACION DEL DESEMPEÑO	0	0
10. MEJORA	0	1

Fuente: Herramienta de evaluación auditoría interna del SGSST

Grafica No. 2. Número de No Conformidades

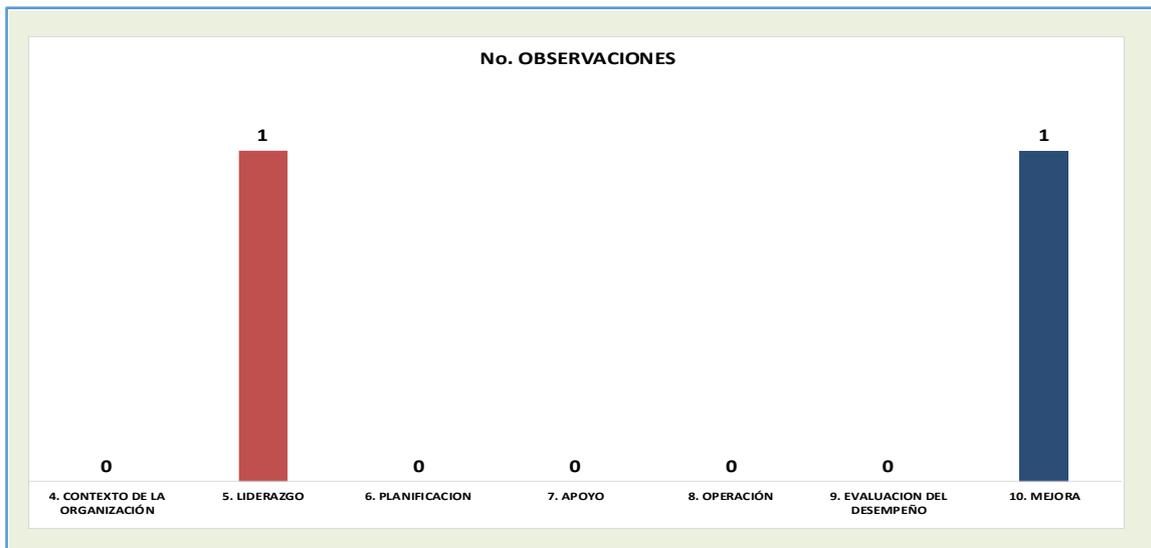


Fuente: Herramienta de evaluación auditoría interna del SGSST

 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	INFORME AUDITORIA INTERNA AL SISTEMA DE GESTION	Código: 150.19.15-1
	PROCEDIMIENTO AUDITORÍAS INTERNAS AL SISTEMA DE GESTIÓN	Versión: 06
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 05/02/2021 Página 17 de 18

Se identifica una (1) no conformidad en el capítulo 7. Apoyo, numeral 7.3. Toma de conciencia; respecto al cumplimiento del nivel de madurez asociado a los requisitos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo NTC ISO 45001:2018.

Grafica No. 3. Número de Observaciones



Fuente: Herramienta de evaluación auditoría interna del SGSST

Se identifican dos (2) observaciones, la primera en el capítulo 5. Liderazgo y participación de los trabajadores, numeral 5.1. Liderazgo y compromiso y al segunda en el capítulo 10. Mejora, numeral 10.2. incidentes, no conformidades y acciones correctivas; respecto a la aplicación de la herramienta de evaluación de cumplimiento del nivel de madurez asociado a los requisitos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo NTC ISO 45001:2018. La última observación va direccionada al proceso de direccionamiento estratégico.

En conclusión, el nivel de cumplimiento de los requisitos de la Norma ISO 45001:2018 del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de la Dirección Territorial Chocó, es del 98%, de 76 ítems evaluados.

Cordialmente;

JOHN DAIRO BERMEO CUELLAR
Auditor líder

CARLOS ARTURO ORDOÑEZ CASTRO
Jefe Oficina de Control Interno

 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	INFORME AUDITORIA INTERNA AL SISTEMA DE GESTION	Código: 150.19.15-1
	PROCEDIMIENTO AUDITORÍAS INTERNAS AL SISTEMA DE GESTIÓN	Versión: 06
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 05/02/2021 Página 18 de 18

Versión	Fecha del cambio	Descripción de la modificación
1	30/05/2014	Creación del formato
2	24/02/2015	Se adicionó el número de auditoria, la definición de cada una de términos, la agenda de la auditoria, informe de la auditoria, conformidad, aspectos positivos, fortalezas, oportunidades de mejora, observaciones, no conformidades, ficha técnica y responsables de la auditoria.
3	6/11/ 2015	Se reestructura la presentación de la no conformidad
4	26/07/2017	Se modifica el nombre del formato de acuerdo con el procedimiento. Se adiciona firma aprobación del Jefe Oficina de Control Interno
5	22/05/2018	Se modifica formato de acuerdo con nuevos lineamientos del jefe de la Oficina de Control Interno, se eliminan cuadros en Excel.
6	05/02/2021	Se modifica el formato en el encabezado, se elimina el texto 9001:2015 de los numerales del 4 al 10 y se deja el texto (Describir la Norma auditada) para que sea diligenciado y se anexa el numeral 13 relacionado con las fortalezas y debilidades de la auditoria.